

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 09 DIC. 2020

VISTO: la gestión promovida por el Decano de la Facultad de Comunicación y Diseño de la Universidad ORT del Uruguay;

RESULTANDO: que solicita se declare de Interés Ministerial el evento estudiantil “Concurso Tapá Bocas”, a realizarse en el mes de diciembre de 2020;

CONSIDERANDO: I) que se trata de una iniciativa cultural cuyo objetivo es contribuir a generar conciencia sobre la importancia del respeto por la distancia social, el uso de tapabocas, la higiene, el uso individual de utensilios en la alimentación y la conducta acerca de encuentros sociales al aire libre y en espacios cerrados;

II) que se trata de un evento sostenido gracias a los aportes y trabajo en conjunto de distintos actores sociales y empresariales y que resulta consistente con las medidas sanitarias dispuestas por el Gobierno Nacional, luego de la declaración de emergencia nacional sanitaria dispuesta por Decreto N° 93/020 de 13 de marzo de 2020;

III) que la División Servicios Jurídicos informa favorablemente la iniciativa, entendiéndose de suma importancia la realización de este tipo de eventos;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Decreto N° 93/2020 de 13 de marzo de 2020;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) Declárese de Interés Ministerial el “Concurso Tapá Bocas”, organizado por la Facultad de Comunicación y Diseño de la Universidad ORT del Uruguay, a realizarse en el mes de diciembre de 2020.
- 2º) Comuníquese. Publíquese en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ord. N° 1540
Ref. N° 001-3-7433-2020
//vf



Dr. DANIEL SALINAS
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA